



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE MÉXICO, ORGANISMO AUXILIAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM), DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, DEL MES DE AGOSTO DE 2016.**

<b>LUGAR, HORA Y FECHA:</b>	En el salón de usos múltiples de la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sita en el Km. 4.5 de la carretera Toluca-Morelia, colonia los Ángeles, Zinacantepec, Méx., siendo las 13:30 horas del 08 de septiembre de 2016, dio inicio la sesión con los:
<b>PARTICIPANTES:</b>	Integrantes de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Estado de México: Por el Ejecutivo del Estado de México a través de la SEDAGRO, MVZ. Victoriano Luis Zepeda Espinoza, Presidente de la Comisión y Director de Sanidad Agropecuaria; Por el Ejecutivo Federal; el Ing. Victor Manuel Ontiveros Alvarado, Subdelegado Agropecuario y Secretario Técnico de esta Comisión; así como, los vocales: por la SEDAGRO, Ing. Epifanio Larrieta Salas, Jefe de Departamento de Servicios Técnicos y Agrícolas y suplente del Ing. José Rubén Davila Mendoza, Director General de Agricultura y el MVZ. Alejandro Ortiz Oropeza, Jefe de Departamento de Normatividad y Evaluación Pecuaria y suplente del MVZ. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario y por la SAGARPA, el MVZ. Víctor Ernesto García Torres, Jefe del Programa de Desarrollo Pecuario y Salud Animal; por el SENASICA, MVZ. Luis Gerardo Nava Michel, Encargado de la Coordinación Estatal de la Dirección de Campañas Zoonositarias; por los Comités de Sanidad Vegetal, de Sanidad Acuícola y el de Fomento y Protección Pecuaria y del Estado de México, los CC. Ing. Álvaro Rodolfo Díaz Andrade, MVZ. César Iván Gutiérrez Villavicencio y MVZ. Camilo Pérez Colín, Presidente y Gerentes Generales, respectivamente, los invitados permanentes por la SEDAGRO, el Lic. Sergio Hugo Molina Jiménez, Jefe de Analistas y Suplente, del Lic. Federico Mario Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; por la Subdelegación de Pesca de la SAGARPA, Dr. en S.A. José Luis Monter Flores, Subdelegado de Pesca.
<b>OBJETIVO:</b>	Validar las Actas y los acuerdos de las Subcomisiones de Salud Animal, Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera, Inspección en la Movilización Nacional, Sanidad Vegetal, Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal, Sanidad Acuícola y Pesquera, Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, del mes de agosto de 2016, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y en su caso tomar los acuerdos correspondientes.
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Lista de asistencia y Verificación del Quórum.</b></li> <li>2. <b>Seguimiento de Acuerdos y Compromisos de las sesiones anteriores.</b></li> <li>3.- <b>Dictamen de las Actas de las Subcomisiones.</b></li> <li>4.- <b>Acuerdos y Compromisos</b></li> <li>5.- <b>Asuntos Generales.</b></li> </ol>

**1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.**

Se pasó lista de asistencia y existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**2. Seguimiento de Acuerdos y Compromisos de las sesiones anteriores.**

**De la Comisión**

No hay seguimiento de acuerdos

**De Salud Animal**

Acuerdo	Responsable	Avance
<b>ACUERDO SSAMSAIM -01-ORD07/2016</b> La Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria aprueba la propuesta de reprogramación de economías de recurso financiero sobre el programa de Salud Animal, Vigilancia Epidemiológica y Emergencias Sanitarias 2016 a fin de reforzar algunos conceptos para poder concluir las acciones proyectadas en el Plan Integrado de Trabajo 2016, lo anterior de acuerdo al anexo 1, con previa autorización de la unidad responsable.	Comisión	Cumplido

**De Sanidad Vegetal:**

Acuerdo	Responsable	Avance
<b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-01-ORD07/2016</b> Se autoriza realizar una transferencia por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del recurso programado en Emergencias Fitosanitarias, aportación Estatal, para adquisición de 3,000 dosis de producto químico (Cipermetrina) y atender la contingencia de la plaga de chapulín en los cultivos de maíz, avena, trigo cebada y frijol, que se ha presentado en los municipios de Otumba, San Juan Teotihuacán y Tequixquiac, las cuales se cuentan con expediente de muestreo.	CESAVEM	Cumplido
<b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-02-ORD07/2016</b> Se autoriza que del recurso de la cuenta No. 0814247761 de BANORTE, Subcomponente Sanidad Vegetal, aportación federal, del concepto de Productos Financieros generados por inversión, se considere el pago por la cantidad de \$6,219.00 para la publicación de la Licitación Pública Nacional No. CES-03-2016 "Adquisición de Vehículos" segunda Convocatoria y la Convocatoria Licitación Pública Nacional No. CES-04-2016 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento Vehicular" Segunda Convocatoria, debido a que las dos licitaciones anteriores se declararon desiertas, el día 27 de julio de 2016, lo anterior se encuentra fundamentado en la normativa correspondiente.	CESAVEM	Cumplido
<b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-03-ORD07/2016</b> Se autoriza para que en la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero, se transfiera la cantidad de \$11,000.00 de la acción de muestreo del concepto de Plan de Emergencia, al concepto de material de muestreo, para la adquisición de cinco lonas reforzadas de 4x3 metros, para protección de personal técnico, materiales y equipo de muestreo, que realizan sus actividades trasladándose en cinco vehículos de redilas.	CESAVEM	Cumplido
<b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-04-ORD07/2016</b> Se autoriza la transferencia de \$7,000.00 de la acción de Capacitación del concepto de plan de emergencia a la acción de muestreo, al concepto de peajes \$3,000.00 y concepto pasajes \$4,000.00 en la campaña contra Malezas Reglamentadas, ya que inicialmente se programaron \$3,500.00 en peajes, recurso que ya se agotó, por lo que dicha cantidad se ocupará para sufragar los gastos de traslado del auxiliar de campo del Ing. Heladio German Enríquez y Profesional Fitosanitario de la Ing. Liseth Feria García, a la zona de trabajo y así no retrasarse en el cumplimiento de las metas programadas de dicha campaña.	CESAVEM	Cumplido

<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-05-ORD07/2016</b> Se autoriza para que se lleve a cabo la entrevista por los integrantes de la Subcomisión, el día 09 de agosto de 2016, de la aspirante a ocupar la plaza de Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación, L.D.G. Thania María Salazar Nava y en caso de ser seleccionada sea contratada a partir del 10 de agosto del año en curso.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>	<p><b>Cumplido</b></p>																																																						
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-06-ORD07/2016</b> Se autoriza transferir en la Campaña de Plagas Reglamentadas del Aguacatero, en la acción de supervisión del concepto de Sueldo de Gerente, a la Acción de Capacitación concepto de Curso la cantidad de \$35,000.00 para que asista el Gerente y el Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación al curso de SEMINARIO E INNOVACIÓN EN CREATIVIDAD, que se llevará a cabo en Ixtapa Zihuatanejo los días del 16 al 20 de agosto del presente año, señalando que la plaza de personal Técnico de Capacitación y Divulgación se contrataría a partir del 10 de agosto y la plaza de Gerente se contratará a partir del 16 de agosto de 2016, previa validación de la Dirección General de Sanidad Vegetal.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>	<p><b>Cumplido</b></p>																																																						
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-07-ORD07/2016</b> Se valida el presente dictamen de las Presentaciones de Tres Cotizaciones, señalando que se presentan las cotizaciones en el soporte de las actas del CAS.</p> <p style="text-align: center;"><b>RELACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</b></p> <table border="1" data-bbox="196 730 1062 1024"> <thead> <tr> <th>EMPRESA</th> <th>PRODUCTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>COSTO UNITARIO</th> <th>T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edwin Huitron Rodriguez (Servicio la hacienda)</td> <td>Llantas y servicio de alineación, válvulas y montaje</td> <td>66</td> <td>Pzas</td> <td>N/A*</td> <td>\$ 146,</td> </tr> <tr> <td>Oscar Rodriguez de Jesus.</td> <td>Computadoras laptop's y proyectores</td> <td>13</td> <td>pzas</td> <td>N/A*</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Monica Mendoza Noria "La Goma"</td> <td>Material de divulgación</td> <td>12,380</td> <td>Pzas</td> <td>N/A*</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</td> <td>Seguro Vehicular</td> <td>36</td> <td>Unidades</td> <td>N/A*</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Gilberto Rios Vargas</td> <td>Proteína enzimática.</td> <td>4145</td> <td>Lts</td> <td>\$ 100.00</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Agroservicios Nacionales S.A.P.I. de C.V.</td> <td>Spinosad GF 120</td> <td>3200</td> <td>Lts</td> <td>\$ 106.00</td> <td>\$ 339</td> </tr> <tr> <td>Agustin Sanchez Garciamoreno</td> <td>Spinosad 48%</td> <td>20</td> <td>Lts</td> <td>\$ 2,500.00</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Ferommis, S.A. de C.V.</td> <td>Feromonas y trampas</td> <td>4386</td> <td>Pzas</td> <td>N/A*</td> <td>\$ 247</td> </tr> </tbody> </table> <p>*N/A al ser diversos productos de diferentes características y precios **De acuerdo a la disponibilidad de recurso *** De acuerdo a la disponibilidad de recurso y al ser diferentes tipos de feromonas y trampas</p>	EMPRESA	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	T	Edwin Huitron Rodriguez (Servicio la hacienda)	Llantas y servicio de alineación, válvulas y montaje	66	Pzas	N/A*	\$ 146,	Oscar Rodriguez de Jesus.	Computadoras laptop's y proyectores	13	pzas	N/A*	\$	Monica Mendoza Noria "La Goma"	Material de divulgación	12,380	Pzas	N/A*	\$	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguro Vehicular	36	Unidades	N/A*	\$	Gilberto Rios Vargas	Proteína enzimática.	4145	Lts	\$ 100.00	\$	Agroservicios Nacionales S.A.P.I. de C.V.	Spinosad GF 120	3200	Lts	\$ 106.00	\$ 339	Agustin Sanchez Garciamoreno	Spinosad 48%	20	Lts	\$ 2,500.00	\$	Ferommis, S.A. de C.V.	Feromonas y trampas	4386	Pzas	N/A*	\$ 247	<p><b>CESAVEM</b></p>	<p><b>Cumplido</b></p>
EMPRESA	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	T																																																			
Edwin Huitron Rodriguez (Servicio la hacienda)	Llantas y servicio de alineación, válvulas y montaje	66	Pzas	N/A*	\$ 146,																																																			
Oscar Rodriguez de Jesus.	Computadoras laptop's y proyectores	13	pzas	N/A*	\$																																																			
Monica Mendoza Noria "La Goma"	Material de divulgación	12,380	Pzas	N/A*	\$																																																			
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguro Vehicular	36	Unidades	N/A*	\$																																																			
Gilberto Rios Vargas	Proteína enzimática.	4145	Lts	\$ 100.00	\$																																																			
Agroservicios Nacionales S.A.P.I. de C.V.	Spinosad GF 120	3200	Lts	\$ 106.00	\$ 339																																																			
Agustin Sanchez Garciamoreno	Spinosad 48%	20	Lts	\$ 2,500.00	\$																																																			
Ferommis, S.A. de C.V.	Feromonas y trampas	4386	Pzas	N/A*	\$ 247																																																			

**De Sanidad Acuicola y Pesquera:**

Acuerdo	Responsable	Avance
<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-01-ORD07/16.</b> La Subcomisión autoriza al CSAEM, el tomar de las economías de cambio de tarjeta de circulación con un monto de \$10,590.00 M.N. para aplicarlo en el concepto de Análisis de laboratorio CENAPA en carpa la cantidad de \$1,380.00 M.N. para cubrir la meta física programada en el plan de trabajo, debido a que al realizar el pago de las muestras el precio cotizado para el programa de trabajo fue de \$1,126.00M.N. y el costo actual es de \$1,162.00M.N.; En los Análisis de laboratorio CENAPA en trucha la cantidad de \$3,920.00 debido a que el precio cotizado en el programa de trabajo fue de \$1,684.00M.N., y el costo actual es de \$1,740.00. M.N. La cantidad total a tomar es de \$5,300 M.N. de los \$10,590.00 M.N. quedando aun por programar la cantidad de \$5,290.00 M.N.</p>	<p><b>CSAEM</b></p>	<p><b>Cumplido</b></p>
<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-02-ORD07/16.</b> La Subcomisión autoriza al CSAEM, tomar la cantidad de \$16,646.00 de viáticos reuniones para que tres personas asistan al curso taller "Como Escribir Políticas y Procedimientos Claros y Concisos" a celebrarse el 26 de Agosto en la ciudad de México, este taller servirá para elaborar herramientas técnico administrativas que permitirán atender las observaciones de las supervisiones a los programas de trabajo que opera el CSAEM en atención a productores y autoridades, los responsables en tomar el curso son la L.C. Mirchza Héliida Mateos Toledo Coordinación Administrativa del CSAEM, MVZ. Juan Carlos Espinosa Guía Coordinador Técnico de Sanidad y El MVZ. César Iván Gutiérrez Villavicencio Gerente del CSAEM.</p>	<p><b>CSAEM</b></p>	<p><b>Cumplido</b></p>

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016.  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-03-ORD07/16.</b>          La Subcomisión autoriza al CSAEM, tomar de los viáticos sin pernocta hasta la cantidad de \$3000.00 M.N. del programa de vigilancia epidemiológica para que personal adscrito al mismo atiendan "El Foro Regional de Epidemiología Acuícola" el cual se celebrara los días 25 y 26 de agosto en Cuernavaca Morelos los profesionales en asistir serán el MVZ. Arturo Ismael Montenegro Trujillo, el T.A. Gustavo González Miranda, MVZ. María Elizabeth Palomares Sotelo y la MVZ. Alejandra Fabiola García Aguilar, las dos profesionales se hospedarán en la habitación que otorga el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos para la asistencia a dicho evento, donde además de que se realizara la evaluación del programa de vigilancia epidemiológica, se pretende atender la hoja de asistencia técnica y las necesidades que se tienen por estado para el ejercicio 2017.</p>	<p>CSAEM</p>	<p>Cumplido</p>
<p><b>ACUERDO SSAMSAVEEM-04-ORD06/16.</b>          La Subcomisión autoriza al CSAEM, la aplicación del recurso de viáticos la cantidad de \$7,590.00 para atender el oficio circular B.07.01.-091/2016 donde se menciona la realización del "Seminario en Innovación y Creatividad" en el cual se brindaran las herramientas de comunicación necesaria para coadyuvar en los objetivos de carácter técnico e iniciar la construcción de los planes de comunicación 2017. El cual se celebrara del 16 al 20 de Agosto en Ixtapa, Zihuatanejo a dicho evento asistirá el MVZ. César Iván Gutiérrez Villavicencio.</p>	<p>CSAEM</p>	<p>Cumplido</p>

**De Inocuidad Pecuaria:**

Acuerdo	Responsable	Avance
<p><b>ACUERDO SSAMIAAPEM-IP-01-ORD7/2015</b>            Se autoriza la propuesta de reprogramación de economías de recursos financieros sobre el Programa de Inocuidad Pecuaria 2016 a fin de reforzar los conceptos de pago de servicios de diagnóstico en microbiología de agua, debido a su incremento en el costo del servicio, de igual forma se autoriza la inclusión del diagnóstico de tetraciclinas en miel, debido a la necesidad de diagnosticar el uso de éste antibiótico para garantizar la inocuidad; en el rubro de vehículos y equipos se le dará suficiencia a la partida de adquisición de camioneta debido al incremento del costo de la misma en relación a la cotización inicial, además se cancela la compra del GPS, debido a que el equipo de telefonía celular cuenta con una aplicación de georreferenciación; en el rubro del presupuesto administrativo se le dará suficiencia a la partida de papelería para poder concluir las acciones proyectadas en el Plan Integrado de trabajo 2016; previa autorización de la unidad responsable.</p>	<p>CFPPPEM</p>	<p>Cumplido</p>

**De Inocuidad Agrícola:**

No hay seguimiento

**De Inocuidad Acuícola y Pesquera:**

No hay seguimiento

**3.- Dictamen de las Actas de las Subcomisiones.**

Las Actas de las Subcomisiones que incluyen los informes físicos - financieros del ejercicio presupuestal 2016, presentados por cada uno de los Comités Estatales en las Subcomisiones corresponden al mes de agosto de 2016, de Salud Animal, Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera, Inspección en la Movilización Nacional, Sanidad Vegetal, Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal, Sanidad Acuícola y Pesquera, Inocuidad Agrícola, Inocuidad Pecuaria, Inocuidad Acuícola y Pesquera, correspondientes al ejercicio presupuestal 2016; así como, los acuerdos específicos de cada concepto de apoyo, considerando que cumplen con lo establecido en la Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, en los Lineamientos y en los Programas operativos de cada Programa y/o Campaña; por lo cual se valida su contenido.

Por lo anterior se pide a los integrantes de los Comités Estatales cumplan con sus funciones de manera correcta con el propósito de entregar los informes físico-financieros en tiempo y forma.

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE MEXICO, DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

**Se validan los siguientes acuerdos de las Subcomisiones Técnicas.**

**De Salud Animal**

Acuerdo	Responsable
<p><b>ACUERDO SSAMSAIM -01-ORD08/2016</b>                      La Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria aprueba la contratación con la modalidad de servicios profesionales con un sueldo mensual de \$15,000.00 con origen de la Campaña de Tuberculosis Bovina al MVZ Alejandro José Harlow Troyo, quien hasta hace unos meses fungió como Jefe de Distrito de Desarrollo Rural dependiente de la Delegación Federal SAGARPA en el Estado de México, para que a través de la Subdelegación Agropecuaria de la SAGARPA, se realice la consulta correspondiente. Lo anterior condicionado a la aprobación de la Unidad Responsable del SENASICA, con la finalidad de conocer, si existe algún impedimento de tipo normativo; lo anterior de acuerdo al anexo 1, el cual contiene las razones del porque es necesaria su contratación en el CFPPEM.</p>	<p><b>COMISIÓN</b></p>

**De Sanidad Vegetal:**

Acuerdo	Responsable
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-01-ORD08/2016</b>                      Se autoriza realizar una transferencia por la cantidad de \$ 58,892.95 (Cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y dos mil pesos 95/100 M.N.) de los ahorros de sueldos y salarios programados en la plaga Palomilla Oriental de la Fruta, para el pago del Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SIMOSICA) y de la Certificación de Estándares de Competencia, ya que no se tenían programados estos conceptos, señalando que no se verá afectado el cumplimiento de metas, lo anterior previa validación de la Unidad Responsable.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-02-ORD08/2016</b>                      Se autoriza transferir en Trampeo Preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta, la cantidad de \$11,250.00 de la acción de Trampeo, de los ahorros del concepto de llantas por \$ 8,000.00 y del concepto de Trípticos por \$3,250.00, a la acción de Capacitación para el concepto de curso y viáticos con pernocta, para dar cumplimiento al oficio de B00.01.03.06.01.- 08311/2016 mediante el cual se solicita que asista el Profesional fitosanitario y Coordinador del Programa de TPMEF a la capacitación de la implementación del sistema informático del TPMEF, en Guadalajara Jalisco, los días del 20 al 22 de septiembre de 2016, señalando que no se verá afectado el cumplimiento de metas, lo anterior previa validación a la Unidad Responsable.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-03-ORD08/2016</b>                      Se autoriza transferir en Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Roya del Cafeto en los ahorros de sueldo de Profesional Fitosanitario de los meses de febrero, marzo y abril en la acción de parcelas fijas por un monto de \$ 44,460.00 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) al programa de Trampeo Preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta, en la acción de trampeo al concepto de mantenimiento vehicular, lo anterior debido a que lo programado fue insuficiente para mantenimientos correctivos que son necesarios para el vehículo asignado a dicha actividad, señalando que no se verá afectado el cumplimiento de metas, lo anterior previa validación a la Unidad Responsable.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-04-ORD08/2016</b>                      Se autoriza se otorgue, en calidad de préstamo, la cantidad de \$17,339.00, (diecisiete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) para pagar el complemento de la adquisición de dos vehículos NISSAN NP 300, lo anterior debido a que del recurso de recuperación de siniestros y venta de vehículos se tiene en cuenta bancaria la cantidad de \$ 495,851.00 y el costo unitario de cada vehículo es de \$ 256,595.00, que se adquirieron en forma conjunta bajo el procedimiento de Licitación Nacional CES-04-2016 Adquisición de Vehículos Segunda Convocatoria, señalando que el recurso de reintegrará cuando se realice la enajenación de los vehículos 2016.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>

*(Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)*

<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-05-ORD08/2016</b>          Se autoriza ampliar la adquisición en 1,520 dosis de producto químico cipermetrina, adicionales a las 3,000 dosis autorizadas en la sesión de subcomisión realizada el 14 de agosto de 2016, señalando que el recurso autorizado sería el mismo, ya que la dosis se adquirió con un costo de \$33.17, y el gasto total es de \$149,928.40 para atender la contingencia de la plaga de chapulín en los cultivos de maíz, avena, trigo, cebada y frijol, que se ha presentado en varios municipios del Estado de México, señalando que se contaría con producto para atender cualquier emergencia presentada en lo que resta del ejercicio presupuestal 2016.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-06-ORD08/2016</b>          Se autoriza adquirir cinco vehículos pick up, ya que derivado de la Licitación Pública Nacional CES-04-2016 Adquisición de vehículos segunda convocatoria la partida No. 2 fue declarada desierta, y se determinó dar cumplimiento al artículo 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentando tres cotizaciones y determinando la adquisición de cinco vehículos Chevrolet tornado 2017, a la empresa Tollocan Motors SA de CV., lo anterior sustentado con el acta correspondiente.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-07-ORD08/2016</b>          Se valida la modificación del ejercicio presupuestal 2016, según anexo.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-08-ORD08/2016</b>          Se autoriza la adquisición de llantas, al segundo proveedor que ofertó, mediante la invitación a tres proveedores, que es Llantera Centauro SA de CV., ya que el primer ofertante desistió por no cumplir con lo especificado en los requisitos de la cotización, señalando que se adquieren 66 llantas para el parque vehicular propiedad del CESAVEM.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-09-ORD08/2016</b>          Se autoriza realizar la entrevista a los aspirantes aprobados para ocupar la plaza de profesional fitosanitario en la campaña contra Malezas Reglamentadas, lo anterior y si el resultado de la entrevista lo permite, contratar al técnico seleccionado a partir del día 19 de septiembre del presente año, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Programa de Trabajo del ejercicio 2016.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-10-ORD08/2016</b>          Se autoriza cubrir la cantidad de \$8,300.00 para pago de deducible, por el percance que tuvo lugar el 24 de agosto de 2014, de la camioneta Nissan 2013, número de placas MPE 7122, resguardada al Ing. Obed Hernández López, Profesional Fitosanitario, del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, el recurso se tomará de la acción de mantenimiento vehicular, de la misma campaña, se anexa nota informativa.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-11-ORD08/2016</b>          Se autoriza que la profesional fitosanitario Ing. Nancy Corral Alanís y la auxiliar de campo Ing. Celia Escobar Román, de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero, asistan al Diplomado de Aguacate, que se lleva a cabo en las instalaciones del CICTAMEX, en Metepec, México, los días jueves y viernes de los meses de septiembre y octubre, para ello, se tiene un gasto total de \$5,850.00, el cual se tiene contemplado en la misma campaña, en la acción de viáticos estatales sin pernocta, señalando que los conocimientos adquiridos serán replicados al total de personal de la campaña para su aplicación correspondiente.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>
<p><b>ACUERDO SCSIAMSVyVESVEM-12-ORD08/2016</b>          Se autoriza para que la Coordinadora de la Campaña, Ing. Maria Armida Diaz Pérez, el profesional fitosanitario Ing. José Juan Manuel Quintanar Huerta y el Auxiliar de campo C. Jaime Garduño Cruz de la Campaña de Manejo Fitosanitario de Jitomate, asistan al Congreso Internacional de Fitosanidad en Hortalizas que se llevará a cabo en Guadalajara, Jalisco los días 6 y 7 de Octubre de 2016, con un costo de inscripción individual de \$4,640.00 más IVA haciendo un total de \$16,147.20, así como de 9,375.00, para gastos de viáticos nacionales, el cual no está considerado dentro del programa de trabajo actual, este gasto será transferido a la acción de capacitación, concepto curso, de los ahorros de plan de emergencia, previa validación a la Unidad Responsable.</p>	<p><b>CESAVEM</b></p>

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]*

**De Sanidad Acuicola y Pesquera**

Acuerdo	Responsable
<b>ACUERDO SSAMSAVEEM-01-ORD08/16.</b> La comisión autoriza al CSAEM tomar la cantidad de \$14,500.00 de las economías generadas de la adquisición de vehículo para que se aplique en el concepto de remolque, con la finalidad de continuar con las acciones programadas en el plan de trabajo	Subcomisión de Sanidades
<b>ACUERDO SSAMSAVEEM-02-ORD08/16.</b> La Subcomisión autoriza al CSAEM iniciar los trámites para dar de baja el vehículo con número económico 16, y el poder tomar la cantidad de hasta \$ 2,500.00 pesos, en préstamo de la cuenta de recursos propios de productores para realizar el peritaje del vehículo, mismo que es requisito para poder realizar la enajenación del bien.	Subcomisión de Sanidades

**De Inocuidad Pecuaria:**

Acuerdo	Responsable
<b>ACUERDO SSAMSAIM -01-ORD08/2016</b> La Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria aprueba la contratación con la modalidad de servicios profesionales con un sueldo mensual de \$15,000.00 con origen de la Campaña de Tuberculosis Bovina al MVZ Alejandro José Harlow Troyo, quien hasta hace unos meses fungió como Jefe de Distrito de Desarrollo Rural dependiente de la Delegación Federal SAGARPA en el Estado de México, para que a través de la Subdelegación Agropecuaria de la SAGARPA, se realice la consulta correspondiente. Lo anterior condicionado a la aprobación de la Unidad Responsable del SENASICA, con la finalidad de conocer, si existe algún impedimento de tipo normativo; lo anterior de acuerdo al anexo 1, el cual contiene las razones del porque es necesaria su contratación en el CFPPEM.	COMISIÓN

**De Inocuidad Agrícola**

No hay propuestas de acuerdos.

**De Inocuidad Acuicola y Pesquera**

No hay propuestas de acuerdos.

**4.- Acuerdos y Compromisos.**

No hay propuestas de acuerdos

**5.- Asuntos Generales.**

No hay acuerdos generales que tratar.

Siendo las 14:50 horas, del 08 de septiembre de 2016, se da por concluida la Sesión de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Estado de México, correspondiente al mes de agosto de 2016.

**FIRMAS**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**POR LA FEDERACION-SAGARPA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

**MVZ. VICTORIANO LUÍS ZEPEDA ESPINOZA  
DIRECTOR DE SANIDAD AGROPECUARIA**

**ING. VICTOR MANUEL ONTIVEROS ALVARADO  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO**

**POR SEDAGRO**

**VOCALES**

**POR LA FEDERACION-SAGARPA**

**ING. EPIFANIO LARRIETA SALAS  
JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPLENTE DEL  
ING. JOSÉ RUBÉN DAVILA MENDOZA,  
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA**

**MVZ. ALEJANDRO ORTIZ OROPEZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN  
PECUARIA Y SUPLENTE DEL MVZ.  
EDUARDO PIO V ÁNGELES ORTIZ,  
DIRECTOR GENERAL PECUARIO**

**MVZ. VICTOR ERNESTO GARCÍA TORRES  
JEFE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
PECUARIO Y SALUD ANIMAL**

**POR EL SENASICA**

**EL MVZ. LUIS GERARDO NAVA MICHEL  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS**

**POR LOS COMITÉS**

**MVZ. CÉSAR IVÁN GUTIÉRREZ  
VILLAVICENCIO GERENTE  
GENERAL DEL COMITÉ DE SANIDAD  
ACUÍCOLA**

**MVZ. CAMILO PÉREZ COLÍN  
GERENTE GENERAL DEL  
COMITÉ DE FOMENTO Y  
PROTECCIÓN PECUARIA**

**ING. ÁLVARO RODOLFO  
DÍAZ ANDRADE,  
PRESIDENTE DEL  
COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL**

**INVITADOS PERMANENTES**

**POR LA SEDAGRO**

**POR LA SUBDELEGACIÓN DE  
PESCA**

**LIC. SERGIO HUGO MOLINA JIMÉNEZ  
JEFE DE ANALISTAS Y SUPLENTE, DEL  
LIC. FEDERICO MARIO RUIZ SÁNCHEZ, JEFE DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

**DR. EN S.A. JOSÉ LUIS MONTER  
FLORES  
SUBDELEGADO DE PESCA**